



LA CONCILIACIÓN DEL TRABAJO PRODUCTIVO Y REPRODUCTIVO DE LAS DOCENTES

Cecilia Cruz Caballero

Centro de Investigación y Docencia
cecilia.cruz@cid.edu.mx

Brenda Ivonne Molina Meléndez

Centro de Investigación y Docencia
bluestarel1@hotmail.com

María Luisa Miranda

Centro de Investigación y Docencia
maria.miranda@cid.edu.mx

Área temática: A.13) Educación, desigualdad social e inclusión, trabajo y empleo

Línea temática: De género

Tipo de ponencia: Reporte parcial de investigación



Resumen

La incorporación de las mujeres al mundo del trabajo productivo ha provocado cambios en los roles y tareas que realizan, sin embargo, es preciso analizar las implicaciones que provocan estos cambios con relación a la carga de trabajo generada por la realización de las labores domésticas, internalizadas como propias de las mujeres, en conjunto con aquellas que incluyen su participación en el mercado laboral.

Dentro de las estrategias conciliatorias se encuentra, contar con la ayuda y el trabajo voluntario de otras mujeres del grupo familiar, en este sentido, la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2009) sugiere, que ésta no es sostenible ya que la existencia de abuelas y tías cuidadoras así como de las redes de apoyo es cada vez menor, como consecuencia, el aumento de la participación laboral femenina, las migraciones y el debilitamiento del tejido social. La OIT agrega que ante la ausencia de oferta pública suficiente para favorecer la conciliación entre vida familiar, laboral y el apoyo de parientes, las mujeres “ajustan” su inserción laboral, es decir el tipo de ocupación y la duración de la jornada y buscan actividades que les permitan combinar el trabajo remunerado, con los cuidados de su familia.

Visibilizar el trabajo femenino de docentes, forma parte de esta investigación, pues se recuperaron experiencias a través de entrevistas, desde el enfoque cualitativo interpretativo, presenta un breve panorama respecto al trabajo reproductivo y el trabajo productivo de las mujeres derivados de la división sexual de trabajo, además de la conciliación de ambos.

Palabras clave: trabajo productivo, trabajo reproductivo, género, conciliación, división sexual.

Introducción

Desde la perspectiva vigente de la fuerza de *trabajo=derechos* (Mestre, 2006), sólo se considera la producción de bienes y servicios para el mercado como la única actividad que tiene valor social y deja de lado las actividades que se desarrollan en el hogar para satisfacción de las necesidades básicas de sus miembros indispensables para la reproducción de la vida diaria, las cuales son realizadas en gran escala por las mujeres, sin reconocimiento como trabajo, porque carece de remuneración económica, y por tanto, insignificativas para la economía de un país o sociedad. A este trabajo se le denomina trabajo reproductivo; es el trabajo productivo aquel que genera ganancias económicas.

No obstante, existen propuestas en algunas investigaciones que señalan que los hogares sean considerados no sólo como consumidores de bienes y servicios sino también como productores de los mismos (Gómez, 2008), incluso es factible atribuir a dichas actividades, el valor equivalente a un ingreso, ya que si los integrantes del hogar no las realizan, entonces debería destinarse montos monetarios considerables para que otras personas se encarguen de ellas, con el propósito de obtener el mismo grado de bienestar al interior del hogar (Budlender, et. al., 2000). Por ello, podría afirmarse que, si estos trabajos del hogar no son reconocidos y son excluidos, la producción económica de un país no corresponde a la realidad puesto que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021) reconoce que de tomarse en cuenta, representan un 26.3% del Producto Interno Bruto (PIB). En México las difíciles condiciones socioeconómicas vuelven complicado sostener un hogar con una sola figura proveedora ya que debido a la globalización, los empleos han reducido los salarios a la vez que aumentan las necesidades familiares y las aspiraciones de consumo (Aldana-Castro, 2018). El INEGI publicó que el 28.7% de los hogares tienen jefas de familia y su ingreso en el mercado laboral, es 60.6% menor que en los hogares donde los hombres son los proveedores (INEGI, 2020). Este hecho devela que la inserción de las mujeres al mercado laboral, les implica realizar una doble jornada, el trabajo fuera de casa y el trabajo doméstico, que incluye el cuidado a otros y el apoyo emocional. Esta situación debilita la figura protagónica del varón como exclusivo proveedor (Aldana-Castro, 2018).

Con la globalización en México, se dan cambios estructurales, el aspecto laboral se desarrolla con incertidumbre, inseguridad, bajos salarios y a la vez aumentan las necesidades y las aspiraciones de consumo en las familias. El INEGI, realiza encuestas de uso de tiempo para la medición de todas las formas de trabajo de las y los individuos, donde se trata de hacer visible la importancia de la producción doméstica y su contribución a la economía (2021).

Según datos del INEGI, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2020), el 67.9% de las personas empleadas como docentes de Educación Básica en el sector público son mujeres, lo que significa una feminización de la profesión docente. Al respecto, Morales (2000), expresa:

El ser maestra es visto como una profesión natural de las mujeres como se anotó en el relato histórico, porque culturalmente se le relaciona con su capacidad de ser madres y educar a sus hijos e hijas, por ello a las maestras se les confiere la atención de los niños y las niñas de educación inicial, preescolar y primaria. (p.9).

La idea que se tiene en el imaginario social sobre la capacidad de las mujeres para el cuidado a otros es que, muchas de ellas buscan un trabajo con el que puedan conciliar sus actividades reproductivas. “La incorporación de las mujeres al mercado del trabajo no produce una redistribución más equitativa de las responsabilidades reproductivas entre hombres y mujeres” Daros (2014 citado por Aldana-Castro, 2018, p.8), por lo que estas mujeres desempeñan una doble jornada entre el rol productivo y el reproductivo, lo que deja menos tiempo para actividades de autocuidado o de ocio, además hace evidente la desigualdad que viven.

Se torna necesario indagar sobre las dificultades que enfrentan las maestras de ciudad Juárez, Chihuahua para conciliar el trabajo productivo y reproductivo, sin dejar de lado que este último se desarrolla en ambos espacios: el hogar y la escuela. Esto responde a las prioridades detectadas que México se comprometió a asumir, tales como fomentar la armonización de las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia (ONU, 1995).

Desarrollo

Para la realización de esta investigación, se seleccionó el enfoque cualitativo por el propósito de [...] examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados. Punch (citado por Hernández, 2014, p. 358). Se retoma el paradigma interpretativo, para comprender, interpretar la realidad, los significados de las personas, percepciones, intenciones y acciones, así desde, la postura de los sociólogos Weber y Simmel, citados por Roca-Cuberes (2020), afirman:

[...] la gente crea y asocia sus propios significados subjetivos e intersubjetivos a medida que interactúa con el mundo que le rodea. En este sentido, los investigadores deben intentar comprender la realidad a través del estudio de los significados que la gente asigna a esta realidad. (p. 2).

Se hacen interpretaciones acerca de los relatos que incluyen la descripción de individuos y escenarios, analizando por temas o categorías, y finalmente, se emite reflexiones y conclusiones, se establecen los aprendizajes adquiridos y ofrecen más preguntas para ser posteriormente

contestadas. Por lo tanto, a través de este trabajo de investigación se intenta revelar los significados que tiene para las maestras, el trabajo productivo y reproductivo, es decir, cómo es que ellas perciben su realidad al ser docentes y mujeres, los roles que desempeñan y las actividades que realizan diariamente.

Para obtener la información requerida se contó con la colaboración de cuatro maestras, tres de ellas, desempeñan su labor en el nivel básico de primaria y la otra, de preescolar, jubilada como supervisora. Una de ellas no tiene hijos.

Se utilizó la entrevista semiestructurada, Bravo (2013), lo define “[...] como una “conversación amistosa” entre informante y entrevistador, convirtiéndose este último en un oidor, alguien que escucha con atención, no impone ni interpretaciones ni respuestas, guiando el curso de la entrevista hacia los temas que a él le interesan” (p. 164). De acuerdo con esto se elaboró un guion de preguntas para recuperar sus experiencias.

Conforme se avanzaba en las entrevistas, se generaron otras, para las cuales, se consideraron dos momentos: iniciales o exploratorias y de desarrollo y seguimiento, por omisiones o la necesidad de ampliar y complementar la información proporcionada. Para el análisis de los relatos, se utilizó el Atlas.ti.

Este tipo de análisis recupera la idea que, regidos por el patriarcado, hombres y mujeres han desempeñado diferentes papeles y tareas a lo largo de la historia. Sin embargo, hace tiempo que las mujeres comenzaron a exigir igualdad de derechos al ver los hechos y sucesos sociales a través de la perspectiva de género, entendida, como el proceso que incorpora el enfoque de género, mismo que hace visible las diferencias entre mujeres y hombres, Al respecto, Ferro (1996) agrega:

[...] comprenderemos que todas las mujeres y cada una de nosotras, sufrimos la “dictadura de género” (lo impuesto, lo que nos obligan a aceptar como válido) no importa la clase social a que pertenezcamos, la educación que hayamos recibido, el cargo que ocupemos en la sociedad. El género –la variable género- como la llaman los analistas, traspasa toda la estructura social y está presente en los lugares más íntimos y en los más públicos. Por eso siempre hay que tomarla en cuenta (p.4)

La búsqueda de la igualdad está planteada aunque hay un aparente avance, existen algunas mujeres sometidas, con mayor carga de trabajo en comparación con los hombres. Esta es la razón por la cual la mayoría, siguen asumiendo las tareas que competen al cuidado de la familia, y los hombres en rol de proveedores, fuera del hogar, solo en el trabajo productivo

El trabajo productivo, representa la labor que recibe remuneración monetaria, a diferencia del trabajo reproductivo que no tiene reconocimiento social ni económico. Sánchez (2012) considera: “la división sexual del trabajo representa la existencia de un reparto social de tareas en función del sexo” (p.86). Es decir, se predeterminan las tareas y comportamientos de acuerdo

con el orden establecido por una sociedad patriarcal, entendida esta, como la que decide el deber ser del hombre y el deber ser de la mujer, como se muestra en este testimonio:

En mi familia de pequeña, mi papá sólo era el proveedor, mi mamá era ama de casa, ella preparaba los alimentos para todos, lavaba, trapeaba, cuando podíamos le ayudábamos yo y mis hermanas. No era un hombre muy afectivo, un abrazo o un beso en la frente, pero siempre estaba pendiente de que tuviéramos los recursos o apoyo económico que necesitáramos (P 1:1:143, 582:583).

Es así como los espacios están asignados el ámbito privado para las mujeres y el público para los hombres, lo que se traduce, en ese orden: el trabajo reproductivo y trabajo productivo. [...] la entrada de la mujer en el mercado laboral, en particular de la mujer casada, constituye el cambio social más relevante en este siglo (Piotrowski y Repetti, 1984, citado por Vega, 1994). Este cambio social trajo consigo una nueva organización familiar, debido a que la mujer ya no se dedicaba de forma exclusiva al hogar, sin embargo, ellas continuaron con la responsabilidad de la mayor parte de esas tareas; a esto se le denominó doble jornada, ya que cumplían una jornada en el trabajo remunerado y la otra, en casa con el trabajo doméstico, donde se encargaban no solo de la limpieza sino del cuidado de la vida, el bienestar de la familia y de la parte afectiva de la misma, las maestras explican al respecto:

“Sí estaba pesadón, por ejemplo, cuando llego de trabajar, por ejemplo ahorita ya, llegar a hacer comida, les sirvo, eh, checo que este recogido, si no, me pongo y ahí medio ayudo, ya les ayudé poquito, en lo que hagan su rol ahorita [así con] el que valla llegando, entonces ya me pongo yo y agarro al niño y ya me pongo a ver si tengo algo pendiente” (P2: 2:32, 72:72)

[...] mi trabajo no termina nada más aquí, si no, tiene también, allá (señala fuera) hago otro tipo de, o sea como que [...] y luego con mis hijas también allá, pues es lo mismo que estar aquí en la escuela, prácticamente, haciendo tareas [...] (P 1: 1:63).

Persiste la desigualdad en cuanto al género, puesto que las condiciones laborales presentan desventajas para ellas, así tenemos que, por ejemplo si realizan el mismo trabajo que los hombres se les paga menos, otra situación es que se genera la ampliación de la jornada debido a la necesidad de atender lo relacionado al hogar y la familia. Algunos ejemplos de estas condiciones son mencionadas por Gargallo, (2019, citado por Garcés, 2019):

Se les exige flexibilidad en los horarios y adaptación a actividades diversas, se les despiden sin compensación, se controla su fecundidad, se calcula su disposición a trabajar en

horarios irregulares, parciales o totales, sin ofrecerles ninguna condición de seguridad para acceder a las maquilas (no es casual que feminicidios y maquilas convivan en todo el territorio mexicano y centroamericano) (p. 51).

Este planteamiento da cuenta de cómo se considera a la mujer más como objeto que como persona al negarles las condiciones laborales equitativas de acuerdo con su condición, es más evidente cuando se atreven a controlar su fecundidad negándoles el acceso si presentan embarazo y al no tomar en cuenta la vulnerabilidad en su seguridad personal. A pesar de las dificultades que viven las mujeres en el campo laboral, se reconoce el carácter emancipador que representa, porque adquieren autonomía y en muchos de los casos, dejan la dependencia económica que se establece en la relación familiar. (Del Valle et al., citado por Lázaro-Castellanos, 2007, p.665).

Shelton y John (1993, citados por Rodríguez, 2008) afirman que el trabajo reproductivo “es aquel trabajo no remunerado que contribuye al bienestar familiar y al mantenimiento del hogar” al que Gershuny (1992, citado por Lozares, 2004, p.167) agrega, “pero susceptible de ser pagado” por esto, el trabajo reproductivo puede denominarse trabajo ya que en cierta medida, es obligatorio. Como expresa Murillo (1996, citado por Lozares, 2004), la identificación de la actividad reproductiva como trabajo le viene de su obligatoriedad y necesidad de realización, pues se carece de un tiempo libre de elección, de asignación, de horario y necesariamente requiere una cierta programación y regularidad.

El trabajo reproductivo se tiene que llevar a cabo porque de él depende la reproducción de la fuerza laboral, la mano de obra y sobre todo el bienestar familiar. El sistema capitalista toma ventaja de que bajo el patriarcado las mujeres tienen el hogar como área predeterminada, y al pasar la mayor parte de su tiempo ahí, son ellas quienes están socialmente obligadas a realizar las tareas de cuidado.

Se hacen cargo de las tareas del hogar, como preparar alimentos, lavar ropa y el cuidado de los niños, niñas y adultos mayores, actividades que permiten que los hombres puedan ir al trabajo productivo y a la vez que la familia pueda desarrollarse como individuos que, al llegar a la edad adulta, se inserten al mercado laboral.

En la actualidad son muchas las mujeres que tienen un trabajo productivo, y desarrollan también el trabajo de casa (reproductivo). Garduño (2007) dice que las mujeres tienen doble jornada cuando realizan una actividad remunerada y además atienden las necesidades de su familia en el hogar; Montes (2017, p. 225) al respecto señala:

La tendencia de los cuidados hacia los demás por parte de las mujeres, genera que cuando éstas se incorporan al mercado de trabajo, se produce una superposición de sus nuevos y antiguos roles laborales, recayendo sobre ellas la responsabilidad de hacerlos compatibles. Así, la conciliación del trabajo productivo y reproductivo se hace

a costa de las propias mujeres, asumiendo mayor carga de trabajo, un doble turno (Hochschild; Domínguez) o una doble jornada laboral (Tobío 2001; Donoso, Figuera y Rodríguez; González y Jurado).

En 1978, la italiana Laura Balbo formula el término *doppia presenza* (doble presencia) ya que permite dar cuenta de la forma sincrónica en que las mujeres viven la doble carga e intensidad del trabajo productivo y reproductivo (Muñoz, 2020). Ruiz-López, (2018) explica: “La doble presencia significa que, durante el tiempo de trabajo remunerado, la persona debe gestionar sus responsabilidades domésticas y, durante el tiempo privado, debe organizar o gestionar de alguna forma sus responsabilidades profesionales” (p.35). Esto significa que las mujeres solicitan permisos en sus trabajos laborales para cumplir con las tareas domésticas, por ejemplo, en caso de alguna reunión en las escuelas de sus hijos e hijas o en caso de enfermedad. Además, en el tiempo privado también realizan parte de sus responsabilidades profesionales, como por ejemplo, las maestras que se llevan la revisión de las tareas del alumnado y la planeación de la clase, y así lo mencionan:

[...] quisiera agregar que [...] un maestro que no está consciente de que tiene que llevar el trabajo al hogar, combinarlo, en su casa y la escuela, se está equivocando de carrera. Además de hacer planeaciones viene implícito la elaboración de materiales, o sea en preescolar llevar ya los materiales, no estar elaborando ahí delante de los niños, es ya llevarlos elaborados para que sea un tiempo de calidad [...] P 2:2:72, 205:205).

En el ejercicio de la doble jornada, las maestras concilian, ajustan sus tiempos con el total de actividades que deben realizar. En términos de género, conciliar significa que las mujeres buscan estrategias para realizar sus actividades del trabajo productivo y a la vez, cumplir con el trabajo reproductivo asignado socialmente. De acuerdo con Faur (2006, citado por López, 2011) el sujeto de la conciliación es la mujer, sobre quien recae la responsabilidad de armonizar entre el trabajo remunerado y el trabajo de cuidado y organización del hogar, como una de las maestras expone:

[...] por ejemplo de la escuela o para, si tengo que hacer planeación y no la hice antes, ahí es cuando me espero a veces, 8 de la noche y estoy “no ha llegado nadie a apoyarme” por qué el fin de semana se van, por ejemplo el sábado trabajan hasta las 10 de la noche y me quedo sola con Alondra y el niño, y Alexander, pero si se los lleva su papá, ya me quedé sin ese apoyo, si se duerme el niño, entonces jalo la computadora, ¡ahora es cuando! y, a avanzarle, pero, y a veces el domingo, pero ahora lo que hago es que, descansa mi esposo y ahí ese mismo día es cuando empiezo a “agarrar el niño que voy a hacer el plan de clase de una vez para no batallar el fin de semana” o ahorita,

por ejemplo, tengo educación física o algo y le adelanto y ya veo yo si hay un tiempo, si están haciendo un ejercicio que se estén tardando que sea de cartulina o la línea del tiempo que es más extenso, de aquí a que vayan terminando, entonces ya le voy avanzando yo y ya terminé, ahorita ya tengo lista la de la semana que entra (pp. 72-73).

Las maestras entrevistadas trasladan trabajo productivo a casa, aunque buscan estrategias y tiempo para realizarlas dentro del horario escolar. Este trabajo forma parte de la doble o incluso triple jornada, como Ferreiro (2021) señala, las maestras además de las actividades propias de la enseñanza durante la jornada remunerada, realizan diversas actividades administrativas y académicas fuera de su horario laboral, además del trabajo doméstico no remunerado.

Conclusiones

De acuerdo a los relatos de las maestras participantes, se deriva que ellas conciben su trabajo docente como una extensión de la construcción social y cultural acerca de los roles y estereotipos asignados a mujeres y hombres, siendo la maternidad, una característica de la feminidad que se manifiesta en las prácticas educativas de las profesoras.

Algunas de ellas, continúan realizando tareas sin cuestionarlas, asumen que el cuidado de sus alumnos y alumnas, la limpieza y el orden de las instalaciones escolares son también su responsabilidad. Asimismo, conciben como parte de sus tareas, la obligación de realizar trabajo dentro y fuera de casa, consideran que son responsables de satisfacer las necesidades de sus hijos y maridos sin importar si esto las lleva a cumplir una doble o hasta triple jornada.

Generalmente, dentro de las estrategias utilizadas para la conciliación está la organización de la familia, para que cada persona realice una tarea del hogar, siendo ellas las encargadas no solo de eso, sino también de supervisar el cumplimiento de las actividades y la resolución de los conflictos que pudieran presentarse.

Se retoma la importancia de documentar a través de la investigación las experiencias, creencias y significados de las maestras respecto del trabajo productivo y reproductivo que realizan, en ocasiones de una manera naturalizada que les limita reflexionar sobre sus vidas, acerca de tomar conciencia de las desigualdades que han vivido desde su crianza: tareas diferenciadas por sexo, subvaloración de lo que hacen en comparación con los hombres, sobrecarga de trabajo y de responsabilidades, limitaciones para la superación profesional y las actividades recreativas.

La profesión docente les implica ampliar, en su hogar, el tiempo dedicado a las tareas de su práctica educativa, un espacio que debiera ser de descanso y esparcimiento, para algunas docentes implica realizar actividades de planeación de clase, evaluaciones, elaboración de materiales, cumplimiento a tareas administrativas, aunadas a las tareas que cultural e históricamente, les han sido asignadas

Referencias bibliográficas

- Aldana-Castro, M. Burgos-Dávila, C. Rocha-Sánchez, T. 2018. *La división del trabajo reproductivo en México: experiencias, prácticas y significados en parejas jóvenes de doble ingreso*. Revista Latinoamericana de antropología del trabajo. 4
- Bravo L., Torruco U. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Elsevier, 2, (7) 162-167.
- Budlender, D., y Brathaug, A., (2000). La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado. *Cómo valorar el trabajo no remunerado*. Pp. 59-86 Organización Panamericana de la salud.
- Ferreiro, L. R., Mendoza, M. G., y Villarreal, R. G. (2021). Maestras-madres enfrentando la pandemia.
- Ferro, C. (1995). Primeros pasos en la teoría sexo-género Universidad Nacional (Costa Rica). Instituto de Estudios de la Mujer. CEN-MUJER: Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional, Editorial: Heredia, Costa Rica.
- Garcés Amaya D.P. (2019) Contribuciones teóricas feministas a la comprensión de la división sexual del trabajo. De los feminismos marxistas y materialistas a los feminismos decoloniales. *Revista Clepsydra* 18, 33-58.
- Gómez, Gómez Elsa. (2008). La valoración del trabajo no remunerado: una estrategia clave para la política de igualdad de género. *La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado*, Organización Panamericana de la salud, pp. 3-20
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M.P. (2014). Metodología de la investigación. McGraw-Hill/interamericana editores, S.A. DE C.V. Sexta edición.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional Sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019. <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), encuesta nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2020), https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/EAP_Maestro2
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), encuesta nacional de los hogares principales resultados 2017. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enh/2017/doc/enh2017_resultados.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer datos nacionales. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/mujer2020_Nal.pdf
- Lázaro-Castellanos, R. Zapata-Martelo, E., Martínez-Corona, B. (2007). Cambios en el trabajo productivo, reproductivo, las relaciones de poder y los modelos de género en mujeres jefas de hogar. *Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sustentable Ra Ximhai* 3 (3), 649-691
- López, E., Ponce, M., Findling, L., Lehner, P., Venturiello, M. P., Mario, S., y Champalbert, L. (2011). Mujeres en tensión: la difícil tarea de conciliar familia y trabajo. *Población de Buenos Aires*, 8(13), 7-25.

- Lozares, C., López Roldán, P., Martí, J. (2004). La relación entre los tiempos y las actividades del trabajo productivo y del reproductivo. *Revista iberoamericana de relaciones laborales*. 13, 165- 186.
- Mestre, Ruth (2006), Mujeres migrantes, viajeras incansables. *Cuadernos de Geografía Universidad de Valencia*, 41-53.
- Montes, E. (2017). La ausencia de corresponsabilidad, freno para el desarrollo de la carrera laboral femenina en la academia. La (in)visibilidad de las mujeres en la educación superior: retos y desafíos en la academia. *Feminismo/s*, 29
- Morales, S. 2000. La mujer como educadora: análisis comparado de los países del grupo E-9. p.103. Secretaría de Educación Pública.
- Moreno, S. (2009). Las políticas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal: ¿éxito o fracaso? *Aequalitas. Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, 25, 46-50.
- Muñoz, J., Frías Ortega, C. 2020. Doble jornada por amor: influencia del romanticismo en la distribución del trabajo doméstico y de cuidado en la pareja. *La camera blu. Journal of Women´s and Gender Studies*. 23.
- Organización Internacional del Trabajo, (2009). Trabajo y familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social. Tercera edición
- Organización de Naciones Unidas, (1995). Declaración y Plataforma de Acción Beijing.
- Roca-Cuberes, Carles, 2020. Teoría y elección metodológica en la investigación. Anuario de Métodos de Investigación en Comunicación Social, 1, 1. DigiDoc-Universitat Pompeu Fabra
- Rodríguez Menéndez, M.C. (2008), *La distribución sexual del trabajo reproductivo. Acciones e investigaciones sociales*. 26, 61- 90.
- Ruiz-López, P.; Pullas-Tapia, P., Parra, C. A. (2018) La doble presencia en las trabajadoras femeninas: equilibrio entre el trabajo y la vida familiar. *Revista de comunicación de la SEECI*, 44, 33-51
- Sánchez Bello, A. (2012) La división sexual del trabajo docente: procesos discursivos y realidades sobrevenidas. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*. 42 (15), 3
- Vega R. I, 1994. Trabajo productivo de la mujer y cambio en los roles familiares. El caso de Costa Rica. *Anuario de estudios centroamericanos, Universidad de Costa Rica*. 20. 133-151).